



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 305 -2013-MPH/A

Ayacucho, **29 ABR. 2013**

VISTO:

El Informe N° 086-2013-MPH-A/12 de fecha 22 de Abril del 2013, proveniente de la Gerencia Municipal sobre la Conformación del Comité de Gestión Local del Programa Nacional Complementario de Asistencia Alimentaria de la Municipalidad Provincial de Huamanga, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el artículo 11° del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, visto el documento de la Gerencia Municipal donde solicita, al Despacho de Alcaldía la conformación del Comité de Gestión Local del Programa Nacional Complementario de Asistencia Alimentaria de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Que, mediante Decreto Supremo N° 041-2002-PCM y la Ley N° 25307, donde considera que los Comités de Gestión Local están conformados por representantes de la Organizaciones Sociales de Base, Locales Beneficiarias del Programa de Complementación Alimentaria de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité de Gestión Local del Programa Nacional Complementario de Asistencia Alimentaria de la Municipalidad Provincial de Huamanga, debiendo quedar conformado de las siguientes personas:

- | | |
|---|--|
| • Lic. WILIAM ARTURO CONDORPUZA ZEA | Representante de la Municipalidad Provincial de Huamanga |
| • Ing. JUAN TEOFILO POSTILLON GUTIERREZ | Representante de la Dirección Regional de Agraria |
| • Nut. RITA MARIELA MOSTACERO ALVA | Representante del Ministerio de Salud |
| • Sra. ANA MARIA UMASI LLAVE | Representante del MIDIS |
| • Sr. OSCAR PINEDO CHUMBES | Representante del MIDIS |
| • Sra. SOLEDAD AUQUI HUAMAN | Representante de los Comedores Populares |
| • Sra. RENE FAUSTINA DE LA CRUZ CERRON | Representante del Programa de Vaso de Leche |

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los trabajadores miembros del Comité, Órgano de Control Institucional, Gerencia Municipal, Gerencias de Línea, Direcciones, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AMILCAR HUANCHAUARI TUEROS
ALCALDE

